



DECRETO ALCALDICIO Nº 132

REGULARIZA APROBACIÓN DE CONVENIO

REQUINOA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

08 MAY 2024

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N' 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 1304 del 14.03.2024, del Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, que aprueba Convenio denominado *"RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD"*, suscrito con la I. Municipalidad de Requínoa con fecha 21.02.2024, por un monto de \$9.543.546, rige desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

DECRETO:

REGULARÍZASE aprobación de Convenio de fecha 21.02.2024, denominado "RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD", por un monto de \$9.543.546, suscrito entre el Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, rige desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

AL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA

SECRETARIO MUNICIPAL

SEGRETARIO

MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

WVM / LGE /lge <u>DISTRIBUCION</u>: Secretaria Municipal Salud